


|   |                               |                                   |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Política de la Calidad</b> | <b>Código/Versión</b><br>PC 01-04 |
|   |                               | Página 1/2                        |

|                                      |                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Revisó</b> Responsable de calidad | <b>Aprobó</b> Director Nacional |
| <b>Vigencia</b> Director Nacional    | <b>Fecha:</b> 18/09/2018        |


### **Política de la Calidad de la Dirección Nacional Electoral**

La Dirección Nacional Electoral ha decidido adoptar un Sistema de Gestión de la Calidad sobre la base de la norma ISO 9001:2015, la innovación y la modernización de la gestión, con el propósito de cumplir con eficacia y eficiencia las responsabilidades que la legislación electoral, de partidos políticos y administrativa le confieren y, de esta manera, brindar servicios que aseguren el cumplimiento de sus cometidos institucionales.

Para ello ha definido:

- Asumir los compromisos de cumplir con los requisitos normativos, cumplir y mejorar el sistema de gestión de la calidad y las actividades dirigidas a las partes interesadas, evaluando sistemáticamente su grado de satisfacción, identificando sus necesidades y expectativas y mejorando la calidad de los servicios que se les brindan.
- Sustentar la gestión de la calidad con la implementación de sistemas de gestión integrados, y planes de mejora tecnológica, para contar con herramientas innovadoras a fin de dar rápida respuesta a las necesidades y una orientación a la mejora continua de procedimientos y resultados.
- Jerarquizar los recursos humanos procurando su desarrollo y promoviendo su participación creativa en equipos de trabajo, en un ambiente propicio que permita mejorar la productividad y la calidad de vida laboral.
- Promover un enfoque de gestión proactiva sobre la identificación, tratamiento e implementación de acciones para tratar los riesgos y las oportunidades.

Si este documento se encuentra impreso sin firmas originales se trata de una copia no controlada.

|   |                               |                                   |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Política de la Calidad</b> | <b>Código/Versión</b><br>PC 01-04 |
|   |                               | Página 2/2                        |

### Control de Cambios

| Versión | Fecha de vigencia | Cambios realizados respecto de la versión precedente   |
|---------|-------------------|--|
| 01      | 04/05/2015        | No aplica. Primera emisión de la Política de la Calidad  |
| 02      | 01/02/2016        | Cambio de logo por cambio de dependencia Ministerial. Unificación con el resto de los documentos en cuanto al cuadro de revisión y aprobación del documento.   |
| 03      | 10/04/2018        | Adecuación a los enfoques propuestos por la versión 2015 de la norma ISO 9001.<br>Cambio de quien revisa el documento por supresión de la Subdirección Nacional Electoral (Decisión Administrativa 300/2018 del 13/03/2018). |
| 04      | 18/09/2018        | Se explicita el compromiso de la organización con la mejora del SGC: <b><u>cumplir y mejorar</u></b> el sistema de gestión de la calidad y las actividades dirigidas a las partes interesadas,                               |

Si este documento se encuentra impreso sin firmas originales se trata de una copia no controlada.